



Radicado: K 201909000092

Fecha: 11/03/2019

Tipo: CIRCULAR

Destino:



DE: SECRETARÍA GENERAL.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y JEFES DE OFICINA.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL EN SECOP I.

FECHA:

La Secretaría General del Departamento de Antioquia, en cumplimiento de sus funciones, imparté nuevas directrices para la publicación de la contratación de la administración departamental, de conformidad con el comunicado emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, donde se aclara que a partir del 11 de marzo de la presente vigencia, los diferentes organismos del ente departamental tendrán que publicar los nuevos procesos de contratación de las modalidades de **contratación directa y régimen especial** en el SECOP I.

Igualmente, hasta nuevo aviso de la referida Agencia, los procesos que se celebran en el marco del **Decreto 092 de 2017** también se publicarán de manera temporal en el SECOP I.

Los procesos que ya se publicaron en el SECOP II antes del 11 de marzo de 2019 podrán continuar con su gestión en esta plataforma.

Se requiere que los servidores encargados de realizar las correspondientes publicaciones acaten de manera inmediata las directrices impartidas, así como los ordenadores del gasto, quienes deben dar cabal cumplimiento a las disposiciones emitidas por las circulares expedidas en la materia.

A partir de la fecha se derogan todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

MARIA VICTORIA GASCA DURÁN  
Secretaria General

CARLOS A. PIEDRAHITA CARDENAS  
Subsecretario Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Marly Gíngiola Ordoñez Ramírez - Profesional Universitaria		8-3-2019
Aprobó:	Lisana Sofía Sánchez Ledesma - Directora Administrativa y Contractual		8-3-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.